El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-60C5-B9D9*0405-4D17.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BAEYENS LAZARO a fecha: 21/03/2024 12:26:36. Expediente nº: TABLON-2024-3467

Universidad de Valladolid

ANEXO I

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Entidades financiadoras:	**Referencia**
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN TED2021-130790B-C31 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR	**CP24/65**

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVa, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de duración determinada amparado por la disposición adicional 10ª de la -Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA: JULIO JAVIER DIEZ CASERO
Proyecto de Investigación al que se adscribe: CARACTERIZACION DE AISLAMIENTOS DEL COMPLEJO DE ESPECIES DE PHYTOPHTHORA ALNI Y P. PLURIVORA PARA UN MANEJO DE LA ENFERMEDAD DEL DECAIMIENTO DEL ALISO RESPETUOSO CON EL MEDIO
Entidad Financiadora: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Aplicación presupuestaria de la UVa: 18NSHN
Departamento de adscripción: PRODUCCIÓN VEGETAL Y RECURSOS FORESTALES
Centro UVa donde se desarrollará el trabajo: ETSIIAA DE PALENCIA

[X] **Personal Investigador**	[ ] **Personal colaborador en tareas de investigación**
CATEGORIA: [ ] Investigador sénior [ ] Investigador joven [ ] Investigador iniciado [x] Investigador en formación	**CATEGORIA:** [ ] Técnico Investigación Nivel 1 [ ] Técnico Investigación Nivel 2 [ ] Técnico Investigación Nivel 3

Jornada semanal de 37,5 horas, **con el siguiente horario**: de Lunes, jueves y viernes de 9 a 16 h. Martes de 9 a 17:30 y miércoles de 9 a 17h

Retribución mensual bruta: 1.466,20 € (con las pagas extras prorrateadas)

[ ] **COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)

[ ] DE NIVEL A **(234,62€/mes).** [ ] DE NIVEL B **(469,26 €/mes).** [ ] DE NIVEL C **(703,87 €/mes).** [ ] DE NIVEL D **(858,13 €/mes).** [ ] DE NIVEL E **(1.050,38 €/mes).** [ ] DE NIVEL F **(1.260,45 €/mes**

Código Seguro De Verificación	ob0C9FxShkRRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	20/03/2024 21:49:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ob0C9FxShkRRVuAuMOGkEg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-60C5-B9D9*0405-4D17.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BAEYENS LAZARO a fecha: 21/03/2024 12:26:36. Expediente nº: TABLON-2024-3467

Universidad de Valladolid

ANEXO I

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

OBJETO DEL CONTRATO: Extracción de ácidos nucleicos de material vegetal y fúngico, búsqueda de genes de patogenicidad en Phytophthora x alni. Realización de diagnóstico molecular. Aislamiento de hongos. Pruebas de patogenicidad con Phytophthora x alni. Metagenómica de hongos de suelo y material vegetal. Obtención de los transcriptomas de Phytophthora x alni. Realización de muestreos y toma de datos en campo.	

Fecha prevista de inicio: 01-05-2024	Fecha de fin de contrato: 30-11-2024 *Se corresponde con la fecha fin del proyecto*

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D. Pablo Martín Pinto

Secretario: D. Jorge Martín García

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del título de: **Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Biología, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Ingeniero de Montes, Grado en Biotecnología**

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

1.- Conocimientos en biología molecular, biotecnología o campos afines (1 punto)

2.- Experiencia en manejo del paquete estadístico R (1 punto)

3.- Experiencia en patología forestal o fitopatología máximo (2 puntos)

4.- Experiencia en bioinformática (2 puntos)

El Rector
(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022)
El Vicerrector de Investigación
Enrique Baeyens Lázaro

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.

Código Seguro De Verificación	ob0C9FxShkRRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	20/03/2024 21:49:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ob0C9FxShkRRVuAuMOGkEg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		